

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **CUATRO de JUNIO** de dos mil nueve, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde quiere felicitar, en nombre de toda la Corporación, al equipo del CF Beriain, de Categoría Infantil, por haber conseguido recientemente el Campeonato Navarro de su Categoría.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Una vez atendidas las correcciones solicitadas por los portavoces de los grupos municipales de UPN y NA/BAI,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Actas de las Sesiones anteriores.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

2.1.- SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXXXXXX.

La portavoz del grupo municipal de UPN manifiesta que su grupo mantiene las explicaciones dadas en la Comisión respecto de que se trata de un compromiso adquirido por la Alcaldía, quien sabrá el alcance del mismo, y que tienen entendido que el compromiso alcanzaba a solucionar las molestias por ruidos, por lo que se posicionan a favor de que se pague el cien por cien del coste que le ha supuesto el cambio de las ventanas como consecuencia del cambio de la parada del autobús.

El Sr. Alcalde indica que el compromiso de la Alcaldía fue el de estudiar la solicitud que se hiciera en su momento en la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento. Que en ningún momento se comprometió nada más que a estudiarlo. Y es eso lo que ha hecho la

Alcaldía, una vez que ha llegado la solicitud trasladarla a la Comisión para su estudio. A esto responde la portavoz del grupo municipal de UPN que hubiera sido conveniente escuchar a los vecinos para comprobar qué compromiso era el que asumía la Alcaldía.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expone que se muestra de acuerdo con lo expuesto por la portavoz de UPN, ya que si se han ejecutado unas obras y a consecuencia de ellas se han generado unas molestias, y si al vecino del primero se le colocaron las vallas antirruído, parece un buen detalle el asumir el gasto total de la eliminación de las mismas. Indica que se va a abstener puesto que considera que la molestia se la ha generado el Ayuntamiento, incluyéndose él mismo ya que estaba a favor del cambio de la parada al ser una exigencia de la Mancomunidad, pero que como considera justo el abono del cien por cien, si los demás no lo consideran así, se abstiene en esta votación.

El Sr. Alcalde quiere indicar que las pantallas sónicas instaladas eliminan el ruido de una forma general, por lo que cree justo que se abone el cincuenta por ciento del coste solicitado.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que se va a abstener porque entienden que no deben entrar al debate en este asunto. No quieren compartir una responsabilidad que compete únicamente al Alcalde, puesto que él fue el que se comprometió con la vecina (él lo escuchó) tomando la decisión personal de sufragarle los gastos que le pudieran ocasionar los arreglos o la sustitución de las ventanas con motivo de las molestias acústicas producidas por los autobuses del transporte urbano comarcal en la nueva ubicación de la parada de la plaza Larre. Les ha quedado suficientemente claro que no cumple con su palabra y que después de seis meses sin dar respuesta lo trae a Comisión por cobardía y para buscar complicidad.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales PSN/PSOE y AMIB), cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales UPN y NA/BAI) y una abstención (la correspondiente al representante del grupo municipal de IUN/NEB). Dado el empate, decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente, favorable al dictamen de la Comisión. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar la concesión de una aportación a XXXXXXXX, del cincuenta por ciento del coste del cambio de ventanas efectuado para mitigar las molestias ocasionadas por el cambio en la parada del autobús en la Plaza Larre.

2.2.- SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO PRESENTADA POR XXXXXXXXXXXX

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que el motivo de su abstención es similar al del punto anterior. Que el Alcalde pasa a Comisión la solicitud de fraccionamiento del pago de varios conceptos que tiene que efectuar XXXXXXXXXXXX al Ayuntamiento, cuando, en casos similares, ha sido él quien ha tomado la decisión por su cuenta y riesgo, sin pasarlo a Comisión. Que quieren refrescar su memoria aludiendo a un par de ejemplos recientes. Le recuerda el documento de entrada que está registrado en el Ayuntamiento, como el 284 del 2 de abril de 2009, en donde XXXXXXXXXXXX le solicita aplazar la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos que tiene que pagar esta empresa al Ayuntamiento. El 13 de mayo, mediante el documento de salida

nº 436 le comunica a dicha empresa textualmente: “esta *Alcaldía* no accede a su solicitud, por lo que deberá hacerlo en un único pago”. Le da, además, tres alternativas para hacerlo. Que existe una segunda solicitud, hecha el 28 de abril de 2009 con el nº de entrada 369 en el registro del Ayuntamiento, donde un vecino de Beriain solicita, a nivel particular, el fraccionamiento del pago del impuesto de sociedades económicas, y en donde el Sr. Alcalde, mediante el documento de salida nº 437 del 13 de mayo, le comunica que la *Alcaldía* no accede a su solicitud. Que como puede comprender, con esta postura que adopta y esta supuesta falta de firmeza en el criterio que emplea, en el caso que nos ocupa, se abre un abanico de posibles preguntas que a ellos, cuando menos, les hace sospechar de las intenciones que manifiesta al enviar esta solicitud a Comisión. Les hace preguntar, también, el por qué de esta diferencia de trato entre una y otra empresa. Que no entran a valorar la falta de ética política de la *Alcaldía*, su desfachatez y la desconsideración que se supone hacia con el grupo municipal de NA/BAI y al resto de agrupaciones, al tener el valor de traer esta solicitud a Comisión después de lo visto con anterioridad. Ni que decir, con respecto a lo que puede pensar el vecino en cuestión, al que el Sr. Alcalde se debe, si se entera de toda esta personal e injusta actuación.

El Sr. Alcalde contesta que pudiera entenderse parte de lo expuesto por el portavoz de NA/BAI si hubiera accedido al fraccionamiento del pago en unos casos y en otros no. Que no es caso, puesto que los supuestos que ha mencionado son denegatorios y la única diferencia es que esta vez lo ha pasado a Comisión, a pesar de ser una potestad de la *Alcaldía*. Que él, personalmente está en contra y va a votar que no, manteniéndose en su criterio, a pesar de las dudas que le ofrece este caso, motivo por el cual lo ha llevado a Comisión.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AMIB, IUN/NEB y los Sres. Valencia y de Prada), uno en contra (el correspondiente al Sr. Alcalde) y una abstención (la correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Acceder a la solicitud de fraccionamiento de pago solicitada siempre y cuando acredite estar al corriente en el pago de posibles obligaciones con este Ayuntamiento y cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente para dicho aplazamiento.

2.3.- INFORME DE INTERVENCIÓN AL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS USUARIOS DE XXXXXXXXXXXX

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las modificaciones propuestas por el Interventor municipal respecto al procedimiento de concesión de subvenciones a los vecinos usuarios de XXXXXXXXXXXX, al amparo del Acuerdo municipal adoptado en su día.

2.4.- SOLICITUD DE XXXXXXXX.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere exponer los motivos de su abstención indicando que ajustándose al significado del texto de la solicitud de XXXXX, donde piden el “usufructo de la casa del conserje ubicada en el centro escolar” cabe la posibilidad de que se hayan equivocado con la expresión, ya que, el usufructo establece un derecho real de carácter temporal e intransmisible por el que se puede usar y disfrutar de una cosa, de

acuerdo con su natural destino y con la obligación de conservar su forma y sustancia. Que también es cierto que el dictamen de la comisión se agarra a esta expresión, cuando en realidad, lo que esta pidiendo XXXXXXXX es un local para realizar sus actividades. Que lo dice bien claro en la primera frase de su solicitud. Que Nafarroa Bai Beriain no está de acuerdo con el dictamen de la Comisión porque no soluciona ni establece alternativa a la petición que formulan. Que al igual que otras asociaciones que ya lo disfrutaban, piensan que XXXXXXXX necesita un local para desarrollar sus actividades de manera urgente.

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, contestar a XXXXXXXX que no puede concederse, de forma genérica, el uso de la Casa del Conserje a XXXXX para la realización de sus actividades. Que para la realización de actividades concretas, deberán solicitarlo y se estudiará el caso individualmente. Además, se procederá a la adecuación de la Casa para su utilización.

2.5.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere exponer que no entienden como después de 5 meses de la aprobación de los presupuestos, donde UPN dio el voto favorable, pidan una modificación presupuestaria por el agotamiento de una partida. Dirigiéndose a los representantes de UPN, les interroga que si se ha agotado la partida correspondiente... ¿Dónde está la previsión previa?. Además, para darle la consistencia que esta propuesta necesita no dudan en utilizar la crisis económica como argumento a su petición. Que no entienden qué tiene que ver la petición de aumentar la partida presupuestaria dedicada a sufragar, según la ordenanza, la rehabilitación de nuestros edificios, con una situación, como ponen en su petición, de especial atención a los más afectados y necesitados como consecuencia de la crisis. Que si saben que la ordenanza de la que se habla establece unas ayudas con un limite económico de hasta 9000€, sin establecer en ella ni el criterio de renta de los afectados, ni la valoración de la obra a realizar, ni su necesidad, ni su estética. Que los más necesitados y afectados por la crisis no necesitan precisamente ayuda económica para rehabilitar sus edificios. Que la falta de presupuesto en la partida se podía haber solucionado con el aplazamiento del cobro por parte de los vecinos condicionado al presupuesto del año 2010.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere exponer que, en este tema, se planteó un problema, no creado por su grupo sino que, dado que quien realiza los presupuestos es el equipo de gobierno y no UPN, la mala previsión será imputable a ellos. Que su grupo lo que ha hecho ha sido buscar una solución al problema y es la de crear y habilitar una partida económica, ya que se han encontrado con que en el mes de mayo se había agotado ya la partida destinada a ayudas a los vecinos para la rehabilitación de viviendas. Consideran que, ya que hay dinero para otras cosas, también debe haberlo para ayudar a los vecinos en estos menesteres. Que, en cuanto a la parte final de la exposición del portavoz de NA/BAI, quiere indicarle que quizás el desconocimiento que dicho portavoz tiene de la idiosincrasia de este pueblo le lleve a cometer el error de no considerar necesitadas a las personas que solicitan estas ayudas, ya que, en la mayoría de los casos, se trata de comunidades de vecinos del casco nuevo de Beriain, compuestas en su mayoría por viudas, pensionistas, etc, que en algunos casos viven en un cuarto piso sin ascensor y si no considera necesitadas a estas personas deberá revisar su concepto de necesidad.

El Sr. Alcalde quiere indicar al respecto que las previsiones, como su etimología indica, tratan de ver lo que va a pasar en el futuro. Que los presupuestos correctos de una entidad como esta deben ser los más aproximados posible a la realidad, pues tan erróneo es prever por exceso como por defecto, aunque en el caso de haber hecho una previsión por exceso nadie se hubiera quejado. Que no puede saberse, a la hora de hacer la previsión, cuántas comunidades de vecinos van a solicitar ayuda para la rehabilitación de su vivienda y ellos se basaron a la hora de hacer la previsión en datos estadísticos de años anteriores, por lo que considera que no debe hacerse más demagogia de un tema como este que no tiene mayor importancia.

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de la Partida Presupuestaria 1-46900-7890000 Comunidades de Vecinos y Similares con la cantidad de 5.000 euros, siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2008, sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

2.6.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que quieren cambiar el sentido de su voto por el de un no rotundo. Que no les parece serio. Que no entienden que, después de 5 meses, se hayan agotado las partidas presupuestarias aludidas. Que apelan a ejercer el más exhaustivo sentido de la responsabilidad a todos los grupos municipales que dieron luz verde a los presupuestos del 2009, para que traten de mantener la planificación que en su día aprobaron.

El Sr. Alcalde quiere contestar que existen dos tipos de mentalidad a la hora de dirigir este Ayuntamiento. Una, la de hacer cosas por el pueblo y solucionar problemas, votando unos presupuestos con la finalidad de hacer estas cosas y solucionar estos problemas y, la otra, la de hacer de la negativa la respuesta a todo. Que la consecuencia que tiene el ser negativo es que al final, el pueblo se estanca, se paraliza y no se solucionan los problemas. Que considera que, ante todo, antes que políticos de cualquier ideología, son vecinos de Beriain y ese es el espíritu que ha habido en esta Corporación desde hace muchos años y les gustaría seguir manteniendo.

A continuación se somete a votación el dictamen de la Comisión, obteniendo seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB e IUN/NEB), uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI) y cuatro abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de las Partidas Presupuestarias que a continuación se indican y con las cantidades que se reflejan:

1-43200-6010100 Obras Diversas. 48.284,90 €.

1-43200-6010500 Construcción de Plaza y Urbanización del Casco Viejo. 23.267,74 €.

1-45200-4700000 Subvención a Empresas Privadas. 24.889,09 €.

siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2008, sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

2.7.- ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VADOS.

Se entregó a los miembros de la Comisión la documentación para su estudio.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN.

Se propone que la Presidencia de esta Comisión Especial la ocupe D. Santiago Marcos Lorenzo.

Por otro lado, el representante del grupo municipal de NA/BAI presenta un borrador de plan para la elaboración de una Ordenanza de Participación Ciudadana. Propone que para la próxima reunión se estudie el borrador presentado y se traigan las propuestas de participación ciudadana.

SE ACUERDA: Por unanimidad, proponer a la Alcaldía la designación de D. Santiago Marcos Lorenzo como Presidente de esta Comisión Especial.

Por otro lado, que para la próxima reunión se estudie el borrador presentado y se traigan las propuestas de participación ciudadana.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS.

4.1.- EMPRESAS DE EMPLEO SOCIAL.

Vista la documentación y las explicaciones ofrecidas por los representantes de Acemna a la Comisión,

SE ACUERDA: Por unanimidad, manifestar el compromiso de esta Corporación de, a partir de ahora, tener en cuenta a las empresas de empleo social a la hora de nuevas adjudicaciones de contratos.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que espera que con este Acuerdo se pueda cumplir la LISMI, Ley de Integración Social del Minusválido.

4.2.- TEMA XXXXXXXXXX.

Vista la exposición efectuada por el interesado,

SE ACUERDA: Por unanimidad, quedar a la espera del informe del Servicio Social de Base.

4.3.- CONCENTRACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

SE ACUERDA: Por unanimidad, instar a una mayor publicidad de las mismas desde el Ayuntamiento.

4.4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI SOBRE LA NECRÓPOLIS DE SAN ESTEBAN.

Ante las explicaciones ofrecidas al respecto, se retira la propuesta.

4.5.- SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EL 9 DE MAYO.

Se mantiene reunión con la familia agredida el pasado 9 de mayo, así como con el Abogado facilitado por este Ayuntamiento a dicha familia, poniéndose al corriente la Comisión de la situación actual y manifestando el compromiso de instar a los organismos competentes para que emitan los informes correspondientes al respecto y elevarlos a las instancias oportunas.

5.- ACUERDO DE ADHESIÓN A LA RED DE TEATROS DE NAVARRA.

Por el Sr. Alcalde se da una explicación del tema, estando la Corporación de acuerdo con la adhesión a la Red de Teatros de Navarra. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Convenio de Adhesión entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el Ayuntamiento de Beriain, para la incorporación de esta entidad a la Red de Teatros de Navarra.

6.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AMIB.

El Sr. López, del grupo AMIB, da lectura a la propuesta que se transcribe a continuación:

“Las consecuencias sociales de las crisis son más que evidentes. Un grupo más numeroso de personas va a reclamar prestaciones sociales a la Administración Foral, tal y como ya lo indican los datos sobre solicitudes de Renta básica que conocemos.

Por ello el Gobierno de Navarra debe disponer de un abanico de recursos lo más ambicioso y cercano posible para que la relación entre las personas que lo necesiten y la administración pública sea lo más ágil y fructífera posible.

Consideramos que evidentemente los servicios sociales son uno de los pilares del estado de bienestar, un pilar de nuestra sociedad y de la calidad de vida de la ciudadanía, en definitiva. Por eso mismo creemos que es razonable plantearnos, ante esta coyuntura, servicios y unidades de emergencia social.

Los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos realizan una labor importante, por cuanto constituyen el elemento básico y más cercano de atención a la ciudadanía. Pero este servicio tiene un horario restringido, por eso, es preciso ampliar la atención, y así,

facilitar al conjunto de la ciudadanía y en especial a las personas con dificultades sociales recibir una atención continua y con un horario accesible.

Nuestros servicios sociales, y en general muchas entidades sociales, se están viendo en algunos momentos desbordados por el aumento de la demanda de prestaciones sociales y todo indica que ante la finalización de las prestaciones por desempleo para muchas personas, esta situación va a continuar.

Consideramos que ante una situación excepcional como esta, se requieren medidas de choque que palien, por lo menos temporalmente, el aumento numeroso de solicitudes para la atención social en nuestros Servicios Sociales de Base.

Es obvio que la competencia de estos servicios recae en las entidades locales pero ante una situación complicada como esta, en la que un sector que antes se encontraba en una situación normalizada ahora está en el umbral de la exclusión social, es la coordinación institucional la única vía para responder con agilidad y eficacia ante los efectos negativos de la crisis.

De hecho el propio Parlamento de Navarra, consciente de esta situación, aprobó el pasado 21 de mayo en el pleno una moción por unanimidad que pedía, entre otras cuestiones, el fortalecimiento de estos servicios y prestaciones.

Por todo lo expuesto proponemos ACORDAR:

1.- El Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de Navarra a que colabore económicamente con los ayuntamientos para poder fortalecer la atención en los Servicios Sociales de Base, con la finalidad de aumentar el personal y el horario de atención a la ciudadanía.”

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que su posición es un sí al respecto, puesto que supone una mejora en el servicio. Que aprueban la moción pero no piensan que esta medida vaya a solucionar el problema de la demanda social. Que no se hace nada con aumentar el personal y el horario de los Servicios Sociales de Base si esta medida no va acompañada de otras que proporcionen mayores dotaciones y recursos a las propias herramientas del sistema, tanto por la parte de Bienestar Social, como en su medida a los Ayuntamientos. Que proponen a la agrupación AMIB que haga realidad esta preocupación, dentro de sus posibilidades, aplicando las medidas y recursos que necesite el Servicio Social de Base, en la ejecución de los próximos presupuestos, sorprendiéndoles que dicha agrupación haga esta propuesta sin haber hablado con los técnicos del Servicio Social de Base de la zona.

El Sr. López le contesta que vuelva a leerse la exposición de motivos de la propuesta puesto que viene a decir lo mismo que acaba de exponer el portavoz de NA/BAI.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que se muestra totalmente de acuerdo con la propuesta.

Estando la totalidad de la Corporación de acuerdo con la propuesta,

SE ACUERDA: Por unanimidad, instar al Gobierno de Navarra a que colabore económicamente con los ayuntamientos para poder fortalecer la atención en los Servicios Sociales de Base, con la finalidad de aumentar el personal y el horario de atención a la ciudadanía.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no solicitándose aclaración alguna por parte de los Concejales.

8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA AL FUSILAMIENTO DE MENORES DE EDAD EN IRÁN.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI e IUN/NEB y los Sres. Valencia, de Prada y Pizarro), uno en contra (el correspondiente al Sr. Alcalde) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y el Sr. López). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1.- SOBRE CARTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO e INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL EUSKERA.

El Sr. Alcalde quiere informar sobre la llegada de una carta del Defensor del Pueblo formulando una petición de información a propósito de una queja formulada al mismo por XXXXXXXXX en cuanto al posicionamiento que ha realizado el Ayuntamiento a favor de los vecinos. Que queda a disposición de los concejales, tanto la carta, como la contestación que la Alcaldía ha ofrecido al Defensor del Pueblo en el plazo otorgado al efecto.

Por otro lado, quiere informar de que ayer le adelantaron desde el Gobierno de Navarra el Informe sobre la situación del euskera en Navarra, por lo que ha hecho copia del mismo y se lo ha trasladado a toda la Corporación.

9.2.- SOBRE CERRAMIENTOS, OBRAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE POLÍGONO.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre el motivo por el que no se da cumplimiento a la normativa de cierre para las viviendas de la calle Besaire e Iparberoki, dado que les han llegado quejas de los vecinos de que cada uno está cerrando como le viene en gana. El Sr. Alcalde contesta que los Alguaciles municipales, entre otras labores, tienen la función inspectora de estas posibles infracciones y que cuando hay una denuncia se tramita. Que considera importante que haya una denuncia, sea de un vecino

o de los Alguaciles y toma nota al respecto y hablará con los técnicos. La portavoz del grupo municipal de UPN opina que el Ayuntamiento debe ser el garante absoluto del cumplimiento de las normas, no teniendo que ser el vecino quien denuncie las infracciones de las mismas.

El Sr. Ruiz indica que se están haciendo unas obras con grave impacto urbanístico, pensando que es cuestión de los técnicos (en concreto un garaje), exponiendo el Sr. Alcalde que toma nota, pero recuerda a los concejales que tienen a su disposición a los técnicos municipales para estos menesteres.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que, aproximadamente hace nueve meses, en la Comisión de Polígono Industrial y Medio Ambiente solicitó la realización de un informe para ahorro del consumo de agua. Que esa propuesta fue aprobada por el Pleno y llevan meses esperando a que se ejecute. Del mismo modo, una serie de actuaciones, como era colocar una serie de bancos en la Balsa de la Morea. Ruega que las decisiones y acuerdos del pleno se respeten y se cumplan. El Sr. Alcalde contesta que creía que el Acuerdo era que la Comisión presentaría la propuesta concreta de auditoría de consumo de agua, respondiendo la portavoz del grupo municipal de UPN que eso ya se hizo y el pleno aprobó la propuesta presentada, recordando que la Comisión no tiene facultad para contratarla.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que lo que UPN presentó fue una propuesta de auditoría privada con un presupuesto de diez mil seiscientos euros y el acuerdo fue mirar la posibilidad de hacerlo a través de un ente público. Que a la Comisión lo llevaron como una propuesta concreta y posteriormente en el Pleno se echaron para atrás y lo reflejaron como que querían una auditoría de consumo de agua, pero que no tenía por qué ser concretamente la presentada.

El Sr. Alcalde quiere indicarle a la portavoz de UPN que, en los temas de la Comisión de Polígono y Medio Ambiente, son ellos quienes deben llevar la iniciativa. Que, en este tema, si es algo ya acordado se contratará.

El Sr. Solla quiere aclarar, respecto al tema de la auditoría sobre el consumo de agua, que no se acordó nada de hacerlo a través de una empresa pública. Que se quedó en realizar la auditoría. Que lo único que se criticó por parte de NA/BAI fue el por qué se le iba a dar a una empresa que podía ser conocida suya siendo la única oferta que se tenía. Que es cierto que conocía a la empresa porque es del pueblo, pero que dispone de otras cinco o seis ofertas al respecto.

9.3.- RUEGOS SOBRE SUBVENCIONES Y CUENTAS DE MORELUCEA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega que permitan resolver la convocatoria de subvenciones pues, por poner un ejemplo, puede darse el caso de que asociaciones como XXXXXXXXXXXXX no reciba subvención antes de que termine el curso y hace ya ocho meses que la solicitaron.

El segundo ruego es que, por enésima vez, solicita que se le faciliten las Cuentas de Morelucea de tal forma que el resto de concejales puedan examinarlas y así poder hacer sus valoraciones.

El Sr. Alcalde contesta que están a su disposición.

9.4.- SOBRE DISTINTOS TEMAS.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre una multa interpuesta a un vecino de la localidad, de quince años, de 160 euros, exponiendo los motivos de la misma, solicitando la opinión de la Alcaldía sobre la ética de la denuncia. Indica que el año anterior el Ayuntamiento ingresó unos 6.000 euros por multas y este año, el 2008, se han ingresado más de 20.000 euros, interrogando cuál es la lectura oficial que hace sobre ello. Que si ha contemplado medidas alternativas al haber desaparecido las cocheras. El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no ha puesto esas denuncias y que si son ilegales, el denunciado tiene los medios establecidos por la legislación vigente para recurrirlas. Que las denuncias siguen el cauce correspondiente y él no está para quitar multas indicando que la orden que tienen los Alguaciles es que si un día el coche del Alcalde está mal aparcado, que lo denuncien como a cualquier otro. En cuanto a la lectura oficial del tema, quiere indicar que este Ayuntamiento debe preocuparse por los vecinos solidarios que recorren cien o doscientos metros para aparcar en un lugar adecuado y permitido, y no de aquellos insolidarios que aparcan en doble fila, o molestando. Que mientras se apliquen los criterios de legalidad y las denuncias estén bien puestas, le da igual que se recaude veinte que cinco que cero, que sería lo ideal. Que le parece muy bien que haya quien se preocupe de esos vecinos insolidarios, pero que él se va a preocupar de los solidarios, de los que aparcan bien, sin pisar líneas amarillas, ni en doble fila, etc. Respecto a las medidas alternativas le indica que el Ayuntamiento ha habilitado más zonas de aparcamiento, detallando cuáles, exponiendo que en Beriain no hay un problema grave de aparcamiento; lo que ocurre es que todos queremos aparcar en la puerta de casa y eso no es posible.

Interroga, en segundo lugar, sobre si se ha valorado ya la valla anticáida que se le propuso poner junto a la XXXXXXX, contestando el Sr. Alcalde que está valorada y encargada.

Interroga, en tercer lugar, cuándo se va a resolver la convocatoria de subvenciones, contestando el Presidente de la Comisión de Hacienda que en el próximo Pleno.

Interroga finalmente sobre la obra de la carretera de Salinas, incluida dentro del Fondo Estatal, sobre si ya está acabada y sobre qué le parece a la Alcaldía cómo ha quedado. El Sr. Alcalde contesta que es una obra terminada y que se ajusta a lo proyectado con el presupuesto de que se disponía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos.